

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2014 - 0377

SALTA, 26 de marzo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.014/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 48, elevado por la alumna **GONZALES, MARIANGELES MACARENA** – L. U .N° 404.884 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995, solicitando una prórroga para la presentación de la Tesis, pedido que cuenta con el aval del Director y Codirectora **LIC. HÉCTOR ALEJANDRO NUÑEZ** y **DRA. NORMA REBECA ACOSTA**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2013-0203 (fs. 44/45), de fecha 11 de marzo de 2013, se le aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis;

Que de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-0033 (Reglamento de Tesina Profesional) en su artículo 6º, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de 12 meses a partir de la fecha de la emisión de la Resolución de aprobación del tema;

Que a fs. 48 vta., la Escuela de Biología, analiza la presentación realizada por la recurrente aconseja otorgar la prórroga solicitada por el término de 6 (seis) meses a partir del 11/03/2014;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

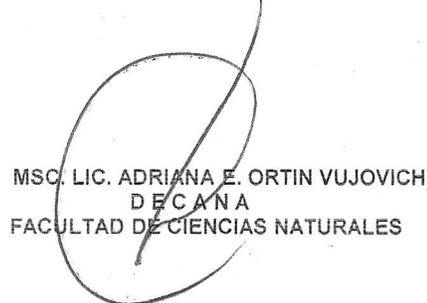
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el **11 de septiembre de 2014**, para que la alumna **GONZALES, MARIANGELES MACARENA** – L. U .N° 404.884 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1995 - presente su trabajo de Tesis titulado: **“DETERMINACION DE LOS NIVELES DE BIOTOXICIDAD AGUDA EN ANUROS CON AGROQUIMICOS DE USO HABITUAL EN EL VALLE DE LERMA”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 48.

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia al Director, Codirectora, Escuela de Biología, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES